

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
1. Introducción																			
Proyecto de enmienda del Convenio de ICCAT	El Panel recomienda que ICCAT:																		Nota: recomendaciones relacionadas con la enmienda del Convenio 1, 2, 3, 44, 89, 90, 92, 93
	1. Inste a sus CPC a hacer los esfuerzos necesarios para que el trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio concluya con éxito. Esto incluye también un acuerdo:	CWG	X										X			X	S	El CWG está trabajando en ello	
	a) sobre las normas y procedimientos para garantizar la adopción y entrada en vigor oportuna y sin problemas de las enmiendas al Convenio de ICCAT, bien adoptando la Comisión las enmiendas o mediante una Conferencia de Plenipotenciarios de las Partes contratantes; y	CWG	X										X				S	Este tema ya es parte de las discusiones del CWG, debería ser considerado más en profundidad por parte del CWG y/o de la Comisión una vez que se adopten las enmiendas al Convenio.	
	b) sobre una aplicación provisional (de facto) de algunas de las enmiendas al Convenio de ICCAT o de todas desde el momento de su adopción.	CWG	X										X			X		Este tema debería considerarse una vez que se adopten las enmiendas al Convenio	
	2. Insta a sus miembros, tras la conclusión del trabajo del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio, a hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar que las enmiendas al Convenio de ICCAT entran en vigor lo antes posible.	COM	X													X		Este tema debería considerarse una vez que se adopten las enmiendas al Convenio	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Textos básicos de ICCAT	3. El Panel recomienda que ICCAT realice versiones consolidadas de los instrumentos básicos individuales de ICCAT disponibles en el sitio web de ICCAT.	STACFAD	X						X						X		S	Remitir esta y las recomendaciones relacionadas, en particular las referidas a las revisiones del Reglamento interno y las normas sobre observadores de ICCAT , al STACFAD para que las considere y emprenda las acciones adecuadas, lo que incluye asesorar a la Comisión sobre el momento de publicar estos documentos en el sitio web de ICCAT. Los procedimientos para las votaciones por correo (Artículo 9) requieren especial atención. Además, varias recomendaciones formuladas por el Panel de Revisión se refieren a las revisiones del Reglamento interno de ICCAT y el STACFAD debe considerarlas como un conjunto.
2. Conservación y ordenación																		
Tendencias en la situación de las especies no objetivo	4. El Panel recomienda que se aplique de forma coherente el enfoque precautorio a las especies asociadas considerando que las evaluaciones de estas especies son altamente inciertas y que, a menudo, el conocimiento sobre su estado es insuficiente.	PA4					X			X							M	Aunque dirigido por la Subcomisión 4, remitir al SCRS para que proporcione asesoramiento para ayudar en la aplicación de un enfoque precautorio a las especies no objetivo pertinentes. Esto se refiere a especies asociadas pertinentes tal y como se definen en la revisión
	5. El Panel recomienda que el Comité de Cumplimiento investigue la posible no comunicación de capturas incidentales por parte de buques que están en su lista de buques autorizados.	COC						X									M	Remitir al COC para que emprenda las acciones adecuadas El Panel de revisión considera que es poco probable que esto sea un problema importante (pág. 10)
	6. El Panel recomienda que se busque un mecanismo para permitir que aquellos que capturas ocasionalmente, sin asignación, pequeñas cantidades comuniquen sus capturas sin estar sujetos a sanciones.	COC		X	X	X	X	X			X						M	Remitir al COC, en colaboración con los demás organismos pertinentes, para su consideración y también a las Subcomisiones, ya que esto podría abordarse también en el contexto de recomendaciones de ordenación Los esfuerzos globales deberían ser coordinados inicialmente por el GTP.

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Recopilación e intercambio de datos	6 bis. El Panel concluye que ICCAT obtiene una buena calificación en términos de protocolos y formularios acordados para la recopilación de datos pero, aunque se han realizado progresos, debe avanzarse más, especialmente en lo que concierne a la captura fortuita y los descartes.	SCRS		X	X	X	X	X		X	X						M	
	7. El Panel considera que es necesario avanzar más en la disponibilidad de los datos y recomienda que solo pueden lograrse mejoras sustanciales en la calidad y exhaustividad de los datos simplificando y automatizando el proceso de recopilación de datos de una forma sistemática e integrada. Esto podría no ser posible para las flotas artesanales pero debería ser posible para la mayoría de las flotas en las CPC desarrolladas.	SCRS								X					X	X	S	La Secretaría y el SCRS deberían colaborar para identificar los fallos existentes en los procesos, procedimientos y mecanismos de recopilación y comunicación de datos a nivel de la Comisión, así como posibles mejoras.
Adopción de medidas de conservación y ordenación																		
Atún rojo del este	8. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC															NOAC	El SCRS llevará a cabo una nueva evaluación de stock en 2017.
	9. El Panel recomienda que la Subcomisión 2 aproveche este contexto favorable para resolver los temas pendientes entre las CPC relacionados con las asignaciones de cuota.	PA2			X												S	Remitir a la Subcomisión 2 para su consideración al discutir las revisiones a la Rec. 14-04.
Atún rojo del oeste	10. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC															NOAC	Esta observación es cierta solo para el escenario de bajo reclutamiento. En 2017 se llevará a cabo una nueva evaluación de stock.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	11. El Panel considera que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT no es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} ya que la probabilidad de recuperación en más de 10 años es inferior al 50%.	NOAC																Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2018.	
	12. El Panel recomienda que el patudo, que se pesca en asociación con rabil juvenil y listado en los DCP, forme parte de la estrategia de ordenación a largo plazo para los stocks de túnidos tropicales.	SWGSM		X						X		X		X			S/M	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.
	13. El Panel recomienda que, en vista del mal estado actual del stock, la ordenación sostenible de los túnidos tropicales sea una prioridad inmediata de ordenación para ICCAT. El mismo compromiso demostrado por ICCAT con el atún rojo, debería mostrarse ahora con los stocks de túnidos tropicales.	PA1			X												S	Remitir a la Subcomisión 1 para que examine la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01) en 2017 y considere cualquier acción necesaria. La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el patudo y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	El párrafo 6 de las Recs. 15-01 y 16-01 requiere la revisión de las medidas de ordenación si la captura total supera el TAC establecido.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Patudo	14. El Panel señala que el TAC rebajado solo cuenta con un 49% de probabilidades de recuperar el stock antes de 2028 y recomienda que el TAC se reduzca más para aumentar la posibilidad de recuperación en un periodo más corto.	PA1		X													S	Remitir a la Subcomisión 1 para que examine la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01) en 2017 y considere cualquier acción necesaria. La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el patudo y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	El párrafo 6 de las Recs. 15-01 y 16-01 requiere la revisión de las medidas de ordenación si la captura total supera el TAC establecido.
	15. El Panel, advirtiendo que ICCAT ha establecido un Grupo de trabajo sobre DCP, recomienda que conceda prioridad a esta tarea y, en paralelo, prosiga con la iniciativa, en todas las OROP de túnidos, de recoger información, conocimientos y enfoques de cómo introducir una ordenación efectiva de los DCP en las pesquerías de túnidos tropicales a escala mundial.	PA1		X						X				X			S	Ya se está trabajando en temas relacionados con los DCP, en particular en el contexto del Grupo de trabajo sobre DCP. Este trabajo debería continuar y la Subcomisión 1 debería considerar este trabajo al discutir las medidas de conservación y ordenación para las pesquerías de túnidos tropicales.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.
	16. El Panel señala que, de acuerdo con el SCRS, la veda espacial y temporal no ha funcionado y por tanto su efecto a la hora de reducir las capturas de juveniles de patudo y rabil es insignificante. El Panel recomienda que se reexamine esta política, lo que, en parte, puede hacerse mediante iniciativas para limitar el número y el uso de los DCP.	PA1		X										X			S	Remitir a la Subcomisión 1 para su consideración al revisar las medidas de conservación y ordenación para las pesquerías de túnidos tropicales.	Se espera información adicional del SCRS sobre este tema y del GT sobre DCP que ya ha empezado a trabajar en este tema.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Rabil	17. El Panel considera que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} dado que la mortalidad por pesca es inferior a F_{RMS} .	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2021.
	18. El Panel recomienda que el rabil, que se pesca en asociación con patudo juvenil y listado en los DCP, forme parte de una estrategia de ordenación a largo plazo.	SWGSM		X						X		X		X			S/M	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.
	19. El Panel recomienda que ICCAT adopte un esquema de asignación de cuotas para gestionar la pesquería, como ya se está haciendo con el patudo.	PA1		X													S/M	Remitir a la Subcomisión 1 para la revisión anual de la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01) y para que considere cualquier acción necesaria. La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el rabil y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	El párrafo 11 de las Recs. 15-01 y 16-01 requiere la revisión de las medidas de ordenación si la captura total supera el TAC establecido.
	20. El Panel considera que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en B_{RMS} .	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2019.
	21. El Panel recomienda que el listado, que se pesca en asociación con patudo y rabil juvenil en los DCP, forme parte de una estrategia de ordenación a largo plazo.	SWGSM		X						X		X		X			S/M	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	El GT sobre DCP debería trabajar también en este tema en asociación con la Subcomisión 1.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Listado	22. El Panel recomienda que los buques que pescan patudo, rabil y listado en la zona del Convenio, estén cubiertos por la Rec. 15-01. Por razones que no quedan claras para el Panel, las pesquerías de lista del Atlántico occidental parecen quedar fuera de la competencia de la Rec. 15-01.	PA1		X													M	Remitir a la Subcomisión 1 para la revisión anual de la implementación de la Rec. 15-01 (revisada por la Rec. 16-01). La Subcomisión debería revisar las medidas de ordenación relacionadas con el listado y emprender las acciones adecuadas teniendo en cuenta el nuevo asesoramiento científico resultante de la próxima evaluación.	
Pez espada del Atlántico norte	23. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC																NOAC	El SCRS llevará a cabo una nueva evaluación del stock de pez espada del norte en 2017.
	24. El Panel recomienda que se introduzca una lista de buques ICCAT para el pez espada del Atlántico norte, en la misma línea que en otras pesquerías clave de ICCAT.	Finalizado															✓	Las acciones ya han finalizado	Incluido en la Rec. 16-03.
Pez espada del Atlántico sur	25. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en B_{RMS} .	NOAC																NOAC	El SCRS llevará a cabo una nueva evaluación del stock de pez espada del sur en 2017.
	26. El Panel recomienda que se introduzca una lista de buques ICCAT para el pez espada del Atlántico sur, en la misma línea que en otras pesquerías clave de ICCAT.	Finalizado															✓	Las acciones ya han finalizado	Incluido en la Rec. 16-04.
	27. El Panel constata el elevado remanente que se permite transferir de un año a otro año, del 30%, y más aun, del 50% desde 2013. El Panel considera que esto es incoherente con una ordenación sólida teniendo en cuenta la elevada incertidumbre en la evaluación y el remanente/excedente más modesto que se permite para otros stocks de ICCAT (10 o 15%).	PA4					X			X								S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración durante las discusiones de 2017 de las medidas de conservación y ordenación, pero podría ser necesaria información del SCRS a medio plazo.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Pez espada del Mediterráneo	28. El Panel manifiesta su inquietud respecto al continuo estado insatisfactorio de este stock. El stock está sobrepescado y es objeto de sobrepesca. No está claro si la actual ordenación está en línea con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en BRMS.	NOAC																NOAC	La próxima evaluación de stock está prevista en 2019.
	29. El Panel recomienda que se adopten límites de captura y/o de capacidad para esta pesquería.	PA4					X										M	Remitir a la Subcomisión 4, que ya está trabajando en ello.	Esto se abordó durante la reunión anual de 2016 mediante la adopción de la Rec. 16-05 (plan de recuperación).
	30. El Panel insta a ICCAT a intensificar sus esfuerzos para mejorar la base de datos científica y pesquera para este stock y respalda la recomendación del SCRS de que se haga un estrecho seguimiento de la pesquería y que cada componente de la mortalidad del pez espada del Mediterráneo sea adecuadamente comunicado a ICCAT por las CPC.	PA4					X			X						X	M	Remitir a la Subcomisión 4 para que considere los fallos en la recopilación y comunicación de datos y las formas de solucionarlos.	El COC, el SCRS, la Secretaría y/o las CPC podrían también desempeñar un papel en la implementación de esta recomendación. El SCRS llevará a cabo una evaluación en 2019.
Atún blanco del norte	31. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en BRMS.	NOAC																NOAC	Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2020.
	32. El Panel felicita a ICCAT por el enfoque que ha adoptado respecto a este stock mediante el establecimiento del objetivo de ordenación y el compromiso a tomar una decisión sobre normas de control de la captura.	NOAC																NOAC. Se toma nota del compromiso a continuar este trabajo.	El SWGSM y la Subcomisión 2 ya están trabajando en este tema.
Atún blanco del sur	33. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de este stock por parte de ICCAT no es muy coherente con el objetivo del Convenio de mantener el stock en BRMS.	NOAC																No se ha remitido a la Subcomisión porque el enunciado original se basaba en una evaluación previa.	Desde entonces el SCRS ha evaluado este stock y los resultados son diferentes. Está previsto llevar a cabo una nueva evaluación en 2020.
	34. El Panel indica que siguen sin existir estimaciones fiables de si el stock está sobrepescado o de si se está produciendo sobrepesca.	NOAC																NOAC	El stock se evalúa en 2017.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Atún blanco del Mediterráneo	35. El Panel reitera la recomendación del Panel de 2008 de que ICCAT se asegure de que el stock no está sobrepescado y no se está produciendo sobrepesca.	PA2			X					X							S	Remitir a la Subcomisión 2 para su consideración durante las discusiones de 2017 de las medidas de conservación y ordenación teniendo en cuenta el resultado de la evaluación.	El SCRS está trabajando en ello.
Aguja azul y aguja blanca	36. El Panel confirma que la ordenación de las pesquerías de estos stocks por parte de ICCAT no es coherente con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en B _{RMS} .	NOAC																NOAC	La próxima evaluación de stock de aguja azul está prevista para 2018 y la de aguja blanca para 2019.
	37. El Panel considera que ICCAT debería reforzar sus acciones en cuanto al cumplimiento, ya que la Rec. 15-05 no dará resultado mientras continúe la grave infradeclaración.	COC						X								X	S	Remitir al COC para el examen del cumplimiento de las obligaciones en materia de comunicación de datos y otras relacionadas con los istiofóridos y para que recomiende cualquier acción necesaria.	Se ha encargado al SCRS que presente a la Comisión un plan para mejorar los datos sobre istiofóridos en 2017, que aportará información a las discusiones de la Subcomisión sobre este asunto.
	38. El Panel respalda el asesoramiento del SCRS de que ICCAT inste activamente, o convierta en obligatorio, el uso de anzuelos circulares alineados en las pesquerías de palangre con el fin de reducir la mortalidad de los marlines liberados.	PA4						X			X							S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración durante las discusiones de las medidas de conservación y ordenación basándose en la nueva evaluación de stock.
	39. El Panel no se encuentra en posición de confirmar que la ordenación de las pesquerías de los stocks de tiburones por parte de ICCAT es coherente con el objetivo del Convenio de mantener los stocks en BRMS. Continúan existiendo grandes incertidumbres en todas las evaluaciones de tiburones.	NOAC																NOAC	El stock de marrajo dientuso se evalúa en 2017, el de tintorera está previsto evaluarlo en 2021 y el de marrajo sardinero (stock del sur) en 2019.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACEAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Tiburones	40. El Panel recomienda que ICCAT introduzca límites de captura como prioridad para las principales poblaciones de tiburones, en línea con el asesoramiento del SCRS. Para garantizar la aplicación efectiva de esta medida, debería elaborarse un esquema de asignación de cuotas.	PA4					X										S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para que lo considere teniendo en cuenta las nuevas evaluaciones.	
	41. El Panel recomienda que el Comité de Cumplimiento dé prioridad al tema de la comunicación de datos sobre tiburones, así como a la escasa comunicación sobre los stocks de aguja blanca y aguja azul.	COC						X									S	Remitir al COC para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas	
	42. El Panel respalda la opinión de que las aletas de los tiburones deberían estar unidas de forma natural al cuerpo de los tiburones en el desembarque. La práctica de cercenar las aletas a los tiburones aplicada a los stocks ya mermados o gravemente reducidos es solo otro factor que afecta negativamente a los stocks de tiburones.	PA4						X										S	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas
Enfoque precautorio	43. El Panel considera que basándose en el análisis stock por stock incluido en la sección 2, ICCAT no ha aplicado de forma coherente el enfoque precautorio. ICCAT ha basado su ordenación en el mejor asesoramiento científico disponible, cuando las evaluaciones se consideraban fiables, pero en general no ha aplicado el enfoque precautorio cuando la información científica era incierta, poco fiable o inadecuada.	NOAC																NOAC	
	44. El Panel recomienda (a) que el contenido de la Res. 15-12 sea transformado en una recomendación de ICCAT y (b) que el nuevo Convenio incluya un compromiso explícito a aplicar el enfoque precautorio.	COM	X															S/M	(a) Remitir a la Comisión para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Planes de recuperación	45. El Panel considera que la adopción de la Rec. 15-07 sobre normas de control de la captura y evaluación de estrategias de ordenación, y la Rec. 15-04 sobre el establecimiento de normas de control de la captura para el atún blanco del norte, son un primer paso importante para llegar a un acuerdo sobre estrategias a largo plazo.	NOAC																El SWGSM está trabajando en ello, también es importante para el trabajo futuro de las Subcomisiones.	La Recomendación 15-04 fue sustituida por la Recomendación 16-06.
	46. El Panel considera que ICCAT, con su vasta experiencia en la ordenación de pesquerías de túnidos, se encuentra en la posición ideal para ser pionero en la rápida introducción de estrategias de ordenación a largo plazo con el fin de garantizar la sostenibilidad de los stocks individuales y la coherencia del enfoque de ordenación en todos los stocks.	NOAC																Remitir al SWGSM que ya está trabajando en ello, también importante para el trabajo futuro de las Subcomisiones.	
	47. El Panel recomienda que ICCAT abandone la actual ordenación reactiva para recuperar el estado de los stocks mediante planes de recuperación y pase a una política más proactiva desarrollando estrategias exhaustivas de ordenación a largo plazo para los principales stocks. Dichas estrategias de ordenación abarcarían objetivos de ordenación, normas de control de la captura, el método de evaluación de stock, indicadores de las pesquerías y un programas de seguimiento.	SWGSM		X	X	X	X			X		X					S/M	Remitir al SWGSM que ya está trabajando en ello, también importante para el trabajo futuro de las Subcomisiones.	
	48. El Panel recomienda que ICCAT conceda prioridad al desarrollo de una estrategia de ordenación a largo plazo para los stocks de túnidos tropicales.	SWGSM								X		X					S/M	Remitir al SWGSM y a la Subcomisión 1, que ya están trabajando en ello.	
	49. El Panel recomienda que ICCAT llegue a un acuerdo sobre un plan de trabajo, para todos los stocks, para el SCRS y la Comisión, tal y como se ha hecho en WCPFC. Aparte de las ventajas obvias de garantizar la coherencia en el enfoque para todos los stocks, también implicaría comprometer a todas las CPC simultáneamente en este proceso clave.	SCRS	X							X		X					S	Remitir al SCRS para que considere la elaboración de un plan de trabajo para todos los stocks.	La hoja de ruta adoptada por la Comisión en 2016 establece la base para este trabajo.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Tortugas marinas	50. El Panel considera que ICCAT, mediante la Rec. 13-11, ha implementado medidas estrictas que, si los buques de las CPC aplican, producirán una reducción en la captura fortuita de tortugas marinas.	NOAC																NOAC	
	51. El Panel respalda el asesoramiento del SCRS de que la Comisión considere la adopción de medidas como el uso obligatorio de los anzuelos circulares alineados.	PA4					X										S	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración.	No está claro que esto sea una recomendación del SCRS.
	52. El Panel considera que este tema afecta a todas las OROP de túnidos, y que entre las OROP deberían continuar recabando conocimientos y experiencia.	SCRS								X							S/M	Remitir al SCRS para que contacte cuando proceda con otras OROP de túnidos y reúna y evalúe la información pertinente.	Debería considerarse dentro del proceso de Kobe.
	53. El Panel indica que no existen estimaciones fiables de la mortalidad causada por los palangres a estas especies y recomienda que se diseñe un programa limitado en el tiempo para estimar la mortalidad de tortugas y aves marinas en las pesquerías de palangre de ICCAT. Este programa debería durar al menos un año e implicar una mayor cobertura de observadores, suficiente para estimar la mortalidad de tortugas y aves marinas en todas las flotas principales. Dicha cobertura de observadores incrementada facilitaría también información sobre el impacto de las pesquerías de ICCAT en otros componentes del ecosistema.	SCRS									X						M	Remitir al SCRS para que evalúe la razón de esta recomendación y, si es necesario y apropiado, considere el desarrollo de un programa de recopilación de datos para las pesquerías afectadas.	El SCRS ya está trabajando en este tema.
Aves marinas	54. El Panel felicita a ICCAT por las medidas que ha adoptado hasta la fecha y recomienda que continúe con su objetivo de reducir aún más la mortalidad de las aves mediante el ajuste de las medidas de mitigación existentes.	PA4					X				X						S/M	Remitir a la Subcomisión 4 para su consideración basándose en la información aportada por el SCRS, si es necesario.	
	55. El Panel considera que este tema afecta a todas las OROP de túnidos, y que entre las OROP deberían continuar recabando conocimientos y experiencia.	SCRS									X						S	Remitir al SCRS para que contacte cuando proceda con otras OROP de túnidos y reúna y evalúe la información pertinente.	Debería considerarse dentro del proceso de Kobe.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	56. El Panel reitera su recomendación de un programa limitado en el tiempo para estimar la mortalidad de tortugas y aves marinas en las pesquerías de palangre de ICCAT.	SCRS								X							M	Véase la Recomendación 53 para las acciones propuestas.	
Contaminación, desechos y artes descartados	57. El Panel observa las medidas adoptadas por ICCAT hasta la fecha y recomienda que ICCAT amplíe el rango de sus medidas que tratan estos temas normativos. En este sentido, el Panel mencionaría CCAMLR CM 26-01 sobre protección medioambiental general durante la pesca.	COM	X				X			X					X		M	Remitir a la Comisión para su consideración. El GT sobre DCP también está trabajando en este tema y debería ser dirigido por la Subcomisión 4.También se está trabajando en ello mediante el proceso de Kobe.	
Pesquerías anteriormente no reglamentadas	58. Considerando el importante papel que desempeñan las pesquerías deportivas y de recreo en varias pesquerías clave, especialmente en la de los istiofóridos, el Panel recomienda que:	NOAC																NOAC	
	a) se reactive el Grupo de trabajo para cumplir su mandato y	COM	X														S	Remitir a la Comisión para su consideración.	La falta de envío de la información pertinente sobre pesquerías de recreo por parte de muchas CPC ha limitado la utilidad de este Grupo de trabajo.
	b) ICCAT desarrolle mecanismos para que este sector se implique en las deliberaciones de ICCAT sobre medidas de ordenación y control para estas pesquerías.	COM	X													X	M	Remitir a la Comisión para su consideración.	Las CPC desempeñan un papel importante a la hora de involucrar a las partes interesadas en los temas de ICCAT.
	59. El Panel considera que ICCAT, en su mandato, ha aplicado juiciosamente el enfoque de limitación de la capacidad en las pesquerías. ICCAT ha introducido limitaciones de capacidad en tres pesquerías clave, el atún rojo del este, el patudo y el atún blanco del norte.	NOAC																NOAC	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Ordenación de la capacidad	60. El Panel entiende que ICCAT ha preferido gestionar las pesquerías basándose en TAC y cuotas, pero para ciertos stocks ha incorporado medidas relacionadas con la capacidad para complementar las restricciones de captura. El Panel considera que dicho enfoque ha sido eficaz.	NOAC															NOAC	
Compatibilidad de las medidas de ordenación	61. El Panel considera que ICCAT no necesita emprender ninguna acción sobre el tema de la compatibilidad. El Convenio es bastante claro al establecer que la "zona del Convenio" incluye el Atlántico y mares adyacentes. El Panel considera, por tanto, que las medidas de conservación y otras medidas adoptadas por ICCAT se aplican sin distinción tanto en las zonas económicas exclusivas de las CPC como en alta mar.	NOAC															NOAC	Esta información debería incluirse en los Informes anuales, no es necesario un seguimiento adicional.
	62. El Panel considera que uno de los principales puntos fuertes de ICCAT, en comparación con otras OROP de túnidos, es que el mandato de ICCAT está delimitado de dicha forma. Asegura una implementación coherente y uniforme de las medidas de ICCAT en todo el Atlántico y mares adyacentes y, lo más importante, que la ordenación de las pesquerías de los stocks es coherente en todo su rango migratorio.	NOAC															NOAC	
	63. El Panel considera que existen expectativas legítimas entre las CPC en desarrollo respecto a que los esquemas de asignación de cuota deben ser revisados periódicamente y ajustados para tener en cuenta una gama de circunstancias cambiantes, principalmente, cambios en la distribución del stock, patrones de pesca y objetivos de desarrollo de la pesca de los Estados en desarrollo.	COM	X	X	X	X	X										S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará la acción con las Subcomisiones.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Asignaciones y oportunidades de pesca	64. El Panel cree que es adecuado que los esquemas de asignación de cuota cuenten con una duración fija, de hasta siete años, tras la cual deberían ser revisados y ajustados, si es necesario.	COM	X	X	X	X	X										S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará la acción con las Subcomisiones.
	65. Al determinar en el futuro los esquemas de asignación de cuota, el Panel propone que ICCAT considere establecer una reserva dentro de los nuevos esquemas de asignación (por ejemplo, un cierto porcentaje del TAC) para responder a solicitudes de nuevas CPC o de CPC en desarrollo que deseen desarrollar sus propias pesquerías de una forma responsable.	COM	X	X	X	X	X										S/M	Remitir a las Subcomisiones para su consideración y para que emprendan las acciones adecuadas. La Comisión coordinará la acción con las Subcomisiones.
3. Seguimiento, control y vigilancia (SCV)																		
Medidas del Estado rector del puerto	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	66. Inste a sus CPC a convertirse en Partes contratantes del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto.	COM	X													X	S	
	67. Enmiende la Rec. 12-07 para garantizar una mayor coherencia con el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, en particular incluyendo definiciones y requiriendo a las CPC que impongan medidas clave del Estado rector del puerto como la denegación del uso del puerto en ciertos escenarios.	PWG									X						S	Remitir al GTP para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas
	68. Realice un estrecho seguimiento de los esfuerzos de la IOTC para mejorar la implementación efectiva de sus medidas del Estado rector del puerto mediante, entre otras cosas, su sistema e-PSM y, cuando proceda, realice similares esfuerzos dentro de ICCAT.	PWG									X						S/M	Remitir al Grupo de trabajo sobre comunicación on line para su análisis.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	69. Haga más esfuerzos para evaluar el cumplimiento sustancial de sus medidas del Estado rector del puerto y especifique consecuencias para el incumplimiento.	COC						X			X						S	Remitir al GTP para revisar la implementación y determinar cualquier mejora técnica que sea necesaria. Remitir al COC para considerar cualquier posible incumplimiento y para que recomiende las acciones adecuadas.
	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	70. Conceda prioridad a adoptar un programa de visita e inspección en alta mar (HSBI), mediante una Recomendación y no una Resolución, que abarque a todas las pesquerías clave de ICCAT como tal, pero que pueda aplicarse en la práctica a pesquerías seleccionadas de conformidad con las prioridades del COC en cuanto a cumplimiento.	PWG									X						M	Remitir al GTP que ya está trabajando en ello.
	71. Evalúe la necesidad y conveniencia de ampliar aun más la cobertura de los observadores a bordo nacionales y no nacionales para la pesca y las actividades pesqueras.	PWG		X	X	X	X				X						M	Remitir al GTP para su consideración y también a las Subcomisiones, ya que los requisitos de los programas de observadores pueden acordarse, y algunos lo han sido, como parte de medidas de ordenación para algunas pesquerías específicas.
																		La evaluación del SCRS de los requisitos actuales de los programas de observadores está pendiente debido a la falta de comunicación.

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Medidas de SCV integradas	72. Considere ampliar la cobertura de VMS, adoptando normas, especificaciones y procedimientos uniformes, y transformando gradualmente su sistema VMS en un VMS completamente centralizado.	PWG		X	X	X	X				X						S	Remitir al GTP para su consideración ya que la Rec.14-07 debe revisarse de conformidad con el párrafo 6 en 2017. Remitir también a las Subcomisiones, ya que los requisitos de VMS pueden acordarse, y algunos lo han sido, como parte de medidas de ordenación para algunas pesquerías específicas.
	73. Trabaje en la sustitución de todos los programas de documento estadístico (SDP) por programas de documentación de capturas (CDP) electrónicos que estén armonizados entre las OROP de túnidos cuando proceda -en particular para el patudo- teniendo en cuenta las Directrices voluntarias de la FAO sobre programa de documentación de las capturas.	PWG									X						M	Remitir al GTP para un análisis más en profundidad. El GTP ha discutido este tema periódicamente en años recientes.
	74. Considere, en aras de la transparencia, incorporar todas las medidas relacionadas con diferentes medidas SCV -en particular sobre transbordo y observadores a bordo- en una única recomendación de ICCAT, de tal forma que las CPC solo tengan que consultar un único documento de referencia.	PWG									X						M	Remitir al GTP para que evalúe los pros y los contras de este enfoque.
	75. Evalúe si, en relación con el transbordo, las diferencias en las esloras mínimas de los buques incluidos en las Recomendaciones 12-06 y 13-13 han creado un potencial vacío legal.	Finalizado															✓	Las acciones ya han finalizado Abordado en la Rec. 16-15.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
4. Cumplimiento y ejecución																			
Deberes del Estado del pabellón	76. El Panel considera que los deberes del Estado de pabellón reconocidos en la legislación pesquera internacional están debidamente reflejados en las recomendaciones actuales de ICCAT.	NOAC															NOAC		
	77. El Panel no tiene una opinión en cuanto a si dichas responsabilidades se están ejerciendo correctamente, ya que no dispone de información en ICCAT como para poder emitir un juicio al respecto.	NOAC															NOAC		
Mecanismos de cooperación para detectar y desalentar el incumplimiento	78. El Panel recomienda que el COC identifique las prioridades clave de cumplimiento en la gama de diferentes pesquerías y que programe su trabajo en consecuencia. La Secretaría de ICCAT tiene que encargarse de identificar el incumplimiento de los requisitos de comunicación o la comunicación incompleta por parte de las CPC, y su informe debe presentarse al COC antes de la reunión anual.	COC						X							X		S	El COC debería considerar este asunto teniendo en cuenta los términos de la Rec. 16-22 recientemente adoptada.	
	79. El Panel recomienda que se ponga a disposición del COC información independiente de las pesquerías, mediante inspecciones en el mar y en puerto y mediante programas eficaces de observadores para que el COC pueda realizar una evaluación eficaz del cumplimiento.	PWG							X			X					X	M	Remitir al GTP para que considere si existen razones técnicas para los fallos en la implementación y cómo solucionarlos si las hay. Remitir al COC para que considere el alcance de cualquier incumplimiento y recomiende las acciones apropiadas.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	80. El Panel recomienda que se establezcan listas de ICCAT para las pesquerías de pez espada del norte y del sur. Tal y como se ha mencionado antes, las CPC tienen la obligación, con arreglo a la Rec. 03-12, de mantener un registro actualizado de buques pesqueros autorizados a pescar especies bajo supervisión de ICCAT, por lo que el establecimiento de una lista ICCAT no supone una carga adicional para las CPC afectadas.	Finalizado														✓	Las acciones ya han finalizado	Incluido en las Recs. 16-03 y 16-04.	
Seguimiento de las infracciones	81. El Panel considera que la tarea clave del COC debería ser realizar una evaluación cualitativa del grado en el que las medidas relacionadas con las pesquerías individuales incluidas en las recomendaciones de ICCAT están siendo respetadas por los buques de las Partes.	COC					X								X	S/M	Remitir al COC para su consideración y para que emprenda las acciones adecuadas	La implementación de la Rec. 16-22 debería ayudar en esta tarea. También es esencial que las CPC informen claramente y a tiempo sobre la implementación de los requisitos de ICCAT.	
	82. En opinión del Panel, el COC no podrá ejercer dicha función mientras no obtenga información de fuentes independientes como un programa conjunto de inspección o programas eficaces de observadores regionales. Basta con contrastar la información disponible para el COC sobre pesquerías de atún rojo del este, procedente de informes de observadores y de informes de inspección, con la escasez de información disponible para otras pesquerías.	NOAC																NOAC	Similar a la recomendación 79 anterior y relacionada con diversas recomendaciones de la sección sobre medidas de SCV integradas.
Medidas relacionadas con el comercio	83. El Panel concurre con el comentario del Panel de 2008 en cuanto a que la imposición o la amenaza de imposición de medidas comerciales o de mercado es probablemente la medida única más persuasiva que garantizará el cumplimiento de la medidas de ICCAT.	NOAC																NOAC	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	84. El Panel, en relación con la Rec. 12-09, encomia a ICCAT por sus iniciativas en este campo y recomienda que se introduzcan documentos de captura, preferentemente electrónicos, para el patudo y el pez espada.	PWG									X						M	Véase la Recomendación 73 para las acciones propuestas.	
	85. El Panel recomienda que ICCAT, a través de sus Subcomisiones 1 a 4, proceda a una revisión general de los requisitos de comunicación actuales, stock por stock, en lo que concierne a los datos de Tarea I y Tarea II contenidos en la infinidad de recomendaciones, con el fin de establecer si se pueden reducir o simplificar las obligaciones de comunicación de información en cuestión.	PWG		X	X	X	X				X						M	Remitir al GTP para que emprenda esta revisión y presente sus hallazgos y sugerencias a las Subcomisiones para su aprobación.	Dicha revisión implicará muchas recomendaciones que incluyen propuestas desarrolladas por virtualmente todas las Subcomisiones. El GTP está bien situado para examinar en profundidad todas estas medidas. El SCRS y la Secretaría podrían prestar ayuda también para este trabajo cuando proceda.
	86. El Panel recomienda que antes de la adopción de cada nueva recomendación, se proceda a realizar una evaluación del probable impacto que implica su implementación en la carga de trabajo de la Secretaría.	STACFAD							X						X		S	Remitir al STACFAD para que desarrolle opciones para implementar esta recomendación.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Requisitos de comunicación	87. El Panel recomienda que ICCAT considere introducir una disposición en las recomendaciones nuevas, mediante la cual los nuevos requisitos de comunicación de información introducidos se harían efectivos únicamente tras un lapso de tiempo de 9 a 12 meses. Esto contribuirá a que los Estados en desarrollo puedan adaptarse a los nuevos requisitos. Esto es particularmente relevante cuando se producen cambios significativos en el volumen y/o naturaleza de la comunicación de información. Las dificultades que experimentan los Estados en desarrollo a la hora de introducir requisitos administrativos/de comunicación con tan poco tiempo, aparece muy bien documentada en el contexto de cumplimiento. Por supuesto, puede mantenerse la opción para las CPC desarrolladas de aplicar inmediatamente los nuevos requisitos de comunicación, si dichas CPC lo consideran oportuno.	COM	X	X	X	X	X	X	X		X						S	Remitir a todos los organismos de ICCAT que puedan recomendar requisitos de comunicación vinculantes para considerarlos al desarrollar dichas recomendaciones. La Comisión coordinará la acción con los demás organismos,

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
5. Gobernanza																			
Toma de decisiones	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	88. los Presidentes de la Comisión, las Subcomisiones, COC y GTP estén preparados, una vez que haya habido un debate suficiente, para someter los proyectos de recomendación a votación.	COM	X														S	Remitir a la Comisión para su consideración	
	89. Revise el procedimiento de objeción incluido en Res 12-11 y el texto más reciente del Convenio de ICCAT enmendado para que se asemejen más a los procedimientos modernos de objeción utilizados por las OROP que se han establecido recientemente o que recientemente han modificado sus instrumentos constitutivos.	STACFAD							X								M - re/ Res 12-11; NOAC - re/ Disposicio nes sobre objeciones en la enmienda del Convenio	Remitir al STACFAD para su consideración la recomendación para revisar la Res. 12-11	Los procedimiento de objeción desarrollados por el CWG han sido un tema de intensa negociación
	90. Se asegure de que las enmiendas al Convenio de ICCAT sobre los procedimientos de toma de decisiones y objeción se aplican de forma provisional desde el momento de su adopción formal.	CWG	X										X			X	M	Véase la Recomendación 1 (b) para las acciones propuestas.	
	91. Revise sus prácticas de trabajo con el fin de mejorar la transparencia en la toma de decisiones, en particular en lo que concierne a la asignación de oportunidades de pesca y el trabajo de los amigos del Presidente.	COM	X	X	X	X	X	X									S	La Comisión coordinará la acción con los demás organismos,	La implementación de la Res. 16-22 ayudará a mejorar la transparencia en el proceso del Grupo de amigos del Presidente del COC
	92. Revise su reglamento interno, entre otras cosas para integrar sus Directrices y plazos para la presentación de proyectos y propuestas de 2011, la Rec 03-20 y la Res 94-06.	STACFAD							X								S	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
Resolución de controversias	93. El Panel recomienda que ICCAT inste a sus CPC a llegar a un acuerdo sobre la inclusión de procedimientos obligatorios de solución de controversias que conlleven decisiones vinculantes en el Convenio de ICCAT enmendado, y también que dediquen atención a los acuerdos provisionales de carácter práctico a la espera de la resolución de las controversias.	CWG											X				S	Remitir la recomendación sobre solución de controversias al CWG para considerar en las discusiones que se están manteniendo sobre este tema.
Transparencia	El Panel recomienda que ICCAT: 94. Considere codificar sus prácticas relacionadas con la participación de las ONG -que son coherentes con las normas mínimas internacionales y comparables con las de otras OROP de tñidos - enmendando las directrices y criterios para los observadores de ICCAT o el reglamento Interno de ICCAT.	STACFAD							X								M	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.
	95. Considere requerir a las Partes contratantes que objetan a una solicitud de una ONG de concesión de estatus de observadores de ICCAT que proporcionen sus razones por escrito.	STACFAD							X								S	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.
	96. Considere que el cierre de las reuniones formales de ICCAT a los observadores requiere una decisión explícita y razonada respaldada por una mayoría simple de las Partes contratantes.	STACFAD							X								S/M	Véase la Recomendación 3 para las acciones propuestas.
Confidencialidad	El Grupo elogia a ICCAT por las importantes mejoras en la transparencia y confidencialidad desde 2008 y recomienda que ICCAT.	NOAC																NOAC
	97. Considere otras mejoras, por ejemplo, haciendo que sus datos y documentos estén más disponibles para el público y - en cuanto a los documentos - explique las razones para la clasificación de ciertos documentos como confidenciales.	COM	X							X	X						M	Remitir el tema a la Comisión/GTP y al SCRS para iniciar una revisión de las normas de confidencialidad de ICCAT y su aplicación y para identificar los ajustes requeridos, si los hubiera.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	98. Lleve a cabo una revisión de sus normas y procedimientos sobre confidencialidad de los datos según lo previsto en el párrafo 33, teniendo en cuenta la necesidad de armonización entre las OROP de túnidos, de conformidad con la Rec KIII-1. Como parte de esta revisión, debería adoptar la política de seguridad de información (ISP) de ICCAT; cuando proceda.	PWG								X	X						M	Remitir el tema al GTP y al SCRS para iniciar una revisión de las normas de confidencialidad de ICCAT y su aplicación y para identificar los ajustes requeridos, si los hubiera.	
Relaciones con no miembros no colaboradores	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	99. Revise la Rec. 03-20 para, entre otras cosas, aclarar los derechos de los Estados y entidades con el estatus de colaborador, integrar elementos de la Res. 94-06, sustituir al GTP por el COC, e incluir un requisito de solicitud de renovación del estatus de colaborador.	COC						X									M	Remitir al COC para examinar el tema del estatus de colaborador y determinar si es necesaria más claridad a este respecto.	Los papeles y responsabilidades del COC y el GTP fueron aclarados hace algunos años y ya no existe solapamiento entre sus mandatos. Ambos organismos tienen una gran carga de trabajo durante la reunión anual.
	100. Considere formalizar el procedimiento de invitación a las no CPC.	COM	X														M	Remitir al COC para su consideración.	
Relaciones con no miembros no colaboradores	El Panel recomienda que ICCAT:																		
	101. Continúe haciendo un seguimiento de las actividades pesqueras de no miembros no colaboradores mediante la cooperación entre la Secretaría de ICCAT y las CPC y entre las CPC.	COC						X							X	X	S	La Secretaría, las CPC y el COC deberían continuar realizando un seguimiento de las actividades pesqueras de los no miembros e informar sobre ellas a la Comisión.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	102. Considere imponer sanciones a los no miembros no colaboradores que continúen ignorando las solicitudes de ICCAT de información y cooperación. Esto es especialmente pertinente en relación con los stocks sobrepescados, como los de los marlines.	COC						X									S	Remitir al COC para que recomiende las acciones adecuadas. El COC desempeña un papel clave a la hora de realizar un seguimiento de las actividades pesqueras de las no CPC y de recomendar formas de mejorar la colaboración, lo que incluye mediante la aplicación de la Rec. 06-13 (Recomendación sobre medidas comerciales).
Cooperación con otras OROP y organizaciones internacionales pertinentes	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	103. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otras OROP de túnidos en el contexto del proceso de Kobe y de otro modo, en particular en lo que concierne a la armonización de sus medidas de conservación y ordenación.	COM	X												X		S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras OROP de túnidos. La información que aporte la Secretaría debería ayudar en esta discusión.
	104. Continúe y refuerce su cooperación y coordinación con otros organismos intergubernamentales, en particular en lo referente a la conservación y ordenación de los tiburones.	COM	X														S/M	Remitir a la Comisión para que considere formas de mejorar la colaboración con otras organizaciones intergubernamentales sobre tiburones y otros asuntos.
	105. Considere convertirse en miembro de la red de IMCS.	COM	X														S/M	Remitir a la Comisión para su consideración.

Capítulo del informe	Recomendaciones	LÍDER	Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
			COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	106. Considere publicar más información sobre su cooperación con otras OROP y organismos intergubernamentales en una parte específica de la página web de ICCAT.	COM	X												X		S/M	Remitir a la Comisión para que considere qué información adicional, si la hay, incluir en el sitio web. La Secretaría publicaría cualquier información identificada.
Participación y creación de capacidad	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	107. Adopte acuerdos institucionales para garantizar que los Presidentes de los principales organismos de ICCAT proceden de un número más amplio de Partes contratantes, teniendo debidamente en cuenta al mismo tiempo las cualificaciones necesarias para estos importantes cargos.	COM	X														S/M	Remitir a la Comisión para que considere si desea continuar con el desarrollo de dicho acuerdo institucional y, si lo desea, determinar cómo se desarrollaría el enfoque propuesto.
	108. Considere proseguir con las iniciativas de creación de capacidad para reforzar la participación en las reuniones de ICCAT en un sentido más amplio, lo que incluye en puestos clave en ICCAT - por ejemplo, mediante el desarrollo de recursos humanos (a saber, cursos de formación sobre participación y presidencia de organismos y negociaciones intergubernamentales).	STACFAD							X								S/M	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.
	El Panel recomienda que ICCAT:																	
	109. Desarrolle una estrategia global para programas de asistencia y creación de capacidad, que integre las diferentes iniciativas existentes relacionadas con la creación de capacidad.	STACFAD							X								S/M	Remitir al STACFAD para que realice una revisión de su trabajo sobre creación de capacidad y asistencia y para que asesore sobre cómo mejorarlo.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC				
Requisitos especiales de los Estados en desarrollo	110. En lo que concierne a la creación de capacidad en cuanto a medidas del Estado rector del puerto:	NOAC																NOAC		
	a) Inste a las CPC en desarrollo a hacer los esfuerzos necesarios para ayudar a la Secretaría de ICCAT a identificar sus necesidades en cuanto a creación de capacidad	PWG									X					X	S	Remitir al GTP, donde ya se está trabajando en ello mediante el Grupo de expertos en inspección en puerto (establecido conforme a la Rec. 16-18).		
	b) Coordine estrechamente las actividades de la Rec. 14-08 con las iniciativas existentes y futuras de creación de capacidad emprendidas por otros organismos intergubernamentales.	PWG									X				X		S/M	Remitir al GTP, donde ya se está trabajando en ello mediante el Grupo de expertos en inspección en puerto (establecido conforme a la Rec. 16-18).		
6. Ciencia																				
Mejor asesoramiento científico	111. El Panel constata que las estimaciones de las prospecciones aéreas en las zonas de reproducción podrían ser muy útiles para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo, y recomienda que se realicen esfuerzos para derivar un índice utilizable y que prosiga la recopilación de datos.	SCRS									X						X	S	Remitir al SCRS para que emprenda las acciones adecuadas	El SCRS continúa resaltando la necesidad de desarrollar índices de abundancia independientes de la pesquería como las prospecciones aéreas.
	112. El Panel reitera la recomendación del Panel 2008 en cuanto a que se establezca un mejor equilibrio entre los científicos con conocimientos de las pesquerías y conocimientos de modelación que asisten a las reuniones de evaluación del SCRS.	SCRS									X						X	S/M	Remitir al SCRS para que asesore a la Comisión/CPC sobre los participantes clave necesarios para las reuniones científicas y cualquier otro asunto pertinente. El STACFAD debería evaluar cualquier implicación financiera.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	113. El Panel recomienda que se utilice la evaluación de estrategias de ordenación en algunos stocks para estimar los costes y beneficios de la recopilación de información más detallada.	SCRS								X		X					S/M	Remitir al SCRS para que considere este tema específicamente al llevar a cabo las MSE y para que asesore al SWGSM sobre los hallazgos.	
Presentación del asesoramiento científico	114. El Panel recomienda que la Comisión adopte objetivos de ordenación y puntos de referencia específicos para todos los stocks. Esto podría orientar al SCRS en su trabajo e incrementar la coherencia del asesoramiento del SCRS.	SWGSM		X	X	X	X					X					S	Remitir al SWGSM, que ya está trabajando en ello.	
	115. El Panel recomienda que se respalde con firmeza el desarrollo de normas de control de la captura mediante la evaluación de estrategias de ordenación .	SWGSM		X	X	X	X			X		X					S	Remitir al SWGSM y a las Subcomisiones para su consideración, ya se está trabajando en este tema.	
	116. El Panel recomienda que en el marco de un enfoque precautorio, de hecho, se implemente en primer lugar el asesoramiento con más incertidumbre	COM	X	X	X	X	X										S	La Comisión coordinará la acción con los organismos, lo que incluye remitirlo a las Subcomisiones para su consideración al elaborar nuevas medidas de conservación y ordenación o revisar las existentes.	Relacionado con la Recomendación 43.
Adecuación del SCRS y la Secretaría	117. El Panel recomienda que se acuerden directrices/procesos claros sobre el modo de asignar los recursos científicos de la Secretaría a las especies.	COM	X							X					X		S	La Comisión considerará la acción adecuada, lo que incluye remitirlo al SCRS para que aporte información sobre este tema.	
	118. El Panel recomienda que ICCAT evalúe los beneficios de externalizar sus evaluaciones de stock a un proveedor de ciencia externo, conservando el SCRS como un organismo para formular el asesoramiento basado en las evaluaciones de stock.	COM	X						X	X							M/L	Para más información, el SCRS podría asesorar sobre los pros y los contras desde una perspectiva científica y el STACFAD desde una perspectiva financiera. La Comisión coordinará la acción entre los organismos.	

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
Iniciativas de creación de capacidad	119. El Panel recomienda que se implementen proyectos específicos de tutorías para incluir a los que han recibido formación en los equipos de evaluación de stocks.	SCRS							X	X							M/L	Remitir al SCRS para que asesore sobre las ventajas de esta idea y sobre cómo se implementaría de manera eficaz. El STACFAD debería evaluar cualquier implicación financiera.	El SCRS ha realizado algunos cursos de formación sobre técnicas de evaluación de stock en el pasado.
	120. El Panel recomienda que ICCAT desarrolle mecanismos específicos para garantizar que más científicos con conocimientos de las pesquerías participan en las reuniones de evaluación de stock y se impliquen directamente en los equipos de evaluación.	SCRS							X	X						X	S/M	Remitir al SCRS para que asesore a la Comisión/CPC sobre los participantes clave necesarios para las reuniones científicas y cualquier otro asunto pertinente. El STACFAD debería evaluar cualquier implicación financiera.	Relacionado con la Recomendación 112.
	121. El Panel también recomienda que se proporcione más formación formal en evaluación de stocks, posiblemente en cooperación con otras organizaciones.	SCRS								X	X							M	Remitir al SCRS para que asesore sobre las ventajas y sobre cómo se implementaría de manera eficaz. El STACFAD debería evaluar las implicaciones financieras.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC			
Estrategia del SCRS a largo plazo	122. El Panel recomienda que se implemente un proceso para incorporar formalmente las prioridades científicas con implicaciones financieras en el presupuesto para financiar las actividades del plan estratégico. Esto podría lograrse mediante una cuota de investigación científica.	COM	X						X						X		S	Remitir a la Comisión para que solicite a la Secretaría que incluya las recomendaciones pertinentes del SCRS con implicaciones financieras en el proyecto de presupuesto bienal. El SCRS debería continuar estableciendo prioridades entre sus recomendaciones. El STACFAD debería considerar cualquier opción viable, y asesorar sobre dichas opciones, para financiar las prioridades científicas que no puedan o no deban ser financiadas a través del presupuesto ordinario.	
Implementación de la Res. 11-17	123. El Panel recomienda que los ensayos de los modelos, que son la base del asesoramiento del SCRS, se publiquen en la página web de ICCAT en un lugar que sea fácil de encontrar. Esto debe incluir los ensayos de modelo más recientes, pero ya que las evaluaciones se actualizan, también deben estar disponibles los ensayos anteriores.	SCRS								X					X		S	Remitir al SCRS para que emprenda las acciones adecuadas	Este trabajo ya se está llevando a cabo en 2017.
	124. El Panel recomienda que ICCAT coopere con otras organizaciones de evaluaciones de stocks para desarrollar un marco de evaluación de stock integrado en el que se puedan ejecutar todos los modelos actuales e integrar los nuevos modelos, con transparencia en cuanto a qué datos y parámetros se han utilizado y bajo qué supuestos.	SCRS									X					X		S	Remitir al SCRS para que lo considere y asesore sobre este asunto. La Secretaría debería ayudar en esta tarea cuando sea necesario.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios	
		LIDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC				CPC
	125. El Panel recomienda que ICCAT considere la adopción de un sistema similar en el que se contrate a científicos de organizaciones externas, universidades o de otros organismos para revisar la evaluaciones del SCRS.	SCRS							X	X							S	Remitir al SCRS para que examine y actualice los actuales términos de referencia para estos revisores.	Ya existe un mecanismo para que los revisores externos participen en evaluaciones de stock del SCRS.
Proceso total de gestión de calidad	126. El Panel recomienda que ICCAT proporcione formación sobre el modo de presidir las reuniones de un modo eficiente a los presidentes actuales y a los nuevos presidentes cuando asuman el cargo.	STACFAD							X						X		S	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre opciones para adquirir dicha formación y también sobre aspectos financieros. La Secretaría debería ayudar al STACFAD considerando este tema cuando sea necesario.	
8. Cuestiones financieras y administrativas																			
	127. El Panel recomienda que sería prudente establecer un fondo de operaciones equivalente al 70% del presupuesto anual. Este fondo debe mantenerse en ese nivel en aras de una gestión financiera adecuada. También debe tenerse en cuenta que no hay ninguna garantía de que los costes de las reuniones anuales y de los programas científicos etc., sigan siendo financiados mediante fondos extra presupuestarios.	STACFAD							X								S	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.	

Capítulo del informe	Recomendaciones	Organismo de ICCAT responsable														Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	128. El Panel, teniendo en cuenta los avances claros de ICCAT en cuanto a la reducción de las deudas pendientes en las contribuciones anuales de las CPC, recomienda que ICCAT considere la condonación de las deudas de las CPC en concepto de contribuciones anuales que se remonten a más de dos años, es decir las deudas anteriores a 2015. Esta medida aliviaría la carga de la deuda de algunos Estados en desarrollo. Sin embargo, al mismo tiempo, ICCAT debería modificar sus procedimientos financieros e introducir una sanción automática mediante la cual, si una CPC no ha pagado las contribuciones de los dos últimos años en su totalidad, en la siguiente reunión anual se le retire el derecho a votar y a disponer de una cuota, hasta que no pague dichas deudas en su totalidad.	STACFAD							X								M	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.
	129. El Panel también recomienda que ICCAT considere la recuperación de costes para financiar facetas clave de sus actividades, reduciendo así las contribuciones presupuestarias de las CPC y/o ampliando las actividades de ICCAT (por ejemplo, el programa de inspección en alta mar). Este método de recuperación de costes se basa en el principio de que los buques de las CPC que se benefician de acceso a pesquerías rentables, deberían compartir la carga financiera de los programas científicos y de seguimiento que son cruciales para la sostenibilidad de dichos recursos. Se podría prever una cuota anual que se pagaría a ICCAT por buques de cierto tamaño, a través, si es necesario, de la CPC del pabellón.	STACFAD							X								M/L	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre este asunto.

Capítulo del informe	Recomendaciones		Organismo de ICCAT responsable													Plazo	Propuesta de próximos pasos	Observaciones/Comentarios
		LÍDER	COM	PA 1	PA 2	PA 3	PA 4	COC	STACFAD	SCRS	PWG	SWGSM	CWG	GT DCP	SEC	CPC		
	130. El Panel recomienda que, en consonancia con la buena práctica de gestión, ICCAT revise cada cinco años, a través de una consultora independiente de recursos humanos, el perfil de los miembros del personal y la carga de trabajo de la Secretaría y, si es necesario, realice ajustes para reflejar con precisión las cargas de trabajo actuales y programadas. En ese examen, la consultoría debería revisar también el proceso de evaluación de personal.	STACFAD							X						X		S	Remitir al STACFAD para que lo considere y asesore sobre consideraciones financieras y de otro tipo. El proceso de contratación lo llevaría a cabo la Secretaría.
	131. El Panel recomienda que el STACFAD se responsabilice de los términos de referencia y del seguimiento del informe de la consultoría.	STACFAD							X								M	Remitir al STACFAD para que aporte información sobre las opciones para examinar los progresos en el seguimiento del Informe de los asesores.